



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nando apaité vas Ixe nando apaité Naañillagzi



R.A. N° 141/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 55/2014-2015, de fecha 3 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jorjco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vas Jac Grande aparte Ruanillagejil



R.A. N° 142/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del Convenio Interinstitucional N°48/2014, suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y la Asociación de Productores Lecheros de San Lorenzo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de febrero dos mil quince años.



Fortunato Llanos Janco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Bertha Barrientos Fernández
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nando apate vas las ñando apate Nnanillasej



R.A. N° 143/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento del proyecto de Ley "PROMOCION Y FOMENTO CON LA ASIGNACION DE RECURSOS AL CARNAVAL CHAPACO COMO PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de febrero dos mil quince años.


Fortunato Manos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Patricia Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vac Jaa nande apaste Nnanillbasejil



R.A. N° 144/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley "PROMOCION Y FOMENTO CON LA ASIGNACION DE RECURSOS AL CARNAVAL CHAPACO COMO PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jancho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nandé apaste uce Uce uande apaste Naamillaseje



R.A. N° 145/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 56/2014-2015, de fecha 4 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Freddy Vaca Rios
PRIMER VICEPRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrios Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vas Lac ñande apaiti Naamillazij



R.A. N° 146/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del Proyecto de Ley "Apoyo nutricional materno **Genoveva Ríos**", con el objetivo de que se socialice el mismo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de febrero dos mil quince años.


Freddy Vaca Ríos
PRIMER VICEPRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nasde apaste uae Jae ñande apaste Ñaanillaesjt



R.A. N° 147/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 57/2014-2015, de fecha 10 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Freddy Vaca Ríos
PRIMER VICEPRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


SECRETARÍA DE INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte uno Sac grande aparte Nacimillagajil



Dr. José A. Castillo C.
SECRETARIO DE EQUIPAMIENTO Y
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 148/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 58/2014-2015, de fecha 11 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de febrero de dos mil quince años.

Dr. Marcelo Poma Gutiérrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Fortunato Llanos Jaricko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte uce Jai grande apante Naamillazepi



JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 149/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **LEY DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA GESTIÓN 2015**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutiérrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apachi nse Ise nande apachi Nnanillagej



R.A. N° 150/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 59/2014-2015, de fecha 24 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA


Freddy Yaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA



R.A. N° 151/2014-2015-A

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

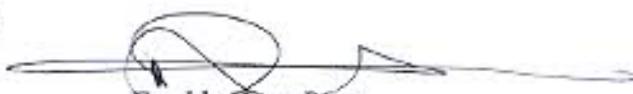
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de "Ley Departamental de Empresas Publicas Productivas", con el objetivo de que se socialice el mismo.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



R.A. N° 151/2014-2015

RESOLUCIÓN

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera parágrafo II. de la Constitución Política del Estado, el Art.-61 numeral 2 de la Ley Marco de Autonomías, Descentralización, la Declaración Constitucional N°0009/2014, la Declaración Constitucional N° 0033/2015 y el Artículo 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Que habiendo sido tratado y considerado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental las observaciones realizadas por la Declaración Constitucional N° 0033/2015 al numeral 9 del artículo 57 del Estatuto Autonómico Departamental, se determinó que el mismo sea modificado.

Que, por **DOS TERCIOS** de voto de sus Miembros de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, se modificó el numeral 9 del artículo.- 57 del Estatuto Autonómico Departamental, el cual fue observado por la Declaración Constitucional N° 0033/2015.

Que en virtud a la decisión del Pleno de esta Asamblea, el numeral 9 del art.- 57 del Estatuto Autonómico Departamental observado por la Declaración Constitucional N° 0033/2015, queda adecuado de la siguiente manera:

".....Artículo 57.- Atribuciones de la Asamblea Departamental.

9) Interpelar a las y los Secretarios Departamentales a iniciativa de cualquier Asambleísta. La censura se acordará por dos tercios de los Miembros de la Asamblea Departamental....."

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos tercios del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los tres días del mes de marzo de dos mil quince años.

Fortunato Llanga Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vas. Ina grande aparte. Awarillagejt



R.A. N° 152/2014-2015-A

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Grande Proyecto de **LEY DE PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA "HÉROES DEL CHACO"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE TARIJA


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos. Nunca aparte uno. Las bande aparte. Ruanillagejl



R.A. N° 153/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

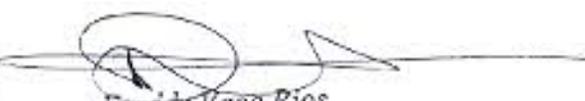
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del Proyecto de **LEY DE PARTICIPACIÓN EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL DEPARTAMENTO DE TARJA "HÉROES DEL CHACO"** en su estación en detalle.

Los suscribiénte de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos Jac grande aparte Nos millajejl



R.A. N° 154/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad a los Artículos 38°, 40°, 41°, 94° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Proclamar a los Asambleístas Departamentales electos como miembros de las Comisiones Permanentes de trabajo legislativo para la Legislatura 2014 - 2015, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

DESARROLLO HUMANO.-

- Juan Carlos Gareca Chocala

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.-

- Rigoberto Acha Condori.

HACIENDA Y FINANZAS.-

- Alejandra Sophia Marsilli Pinto.
- Carmen Rosa Cortez Pérez.

DERECHOS HUMANOS.-

- Julio Cesar Fernández.
- Teresa Guerrero Méndez

ENERGIA E HIDROCARBUROS.-

- Isabel del Carpio Borda.

PUEBLOS INDIGENAS.-

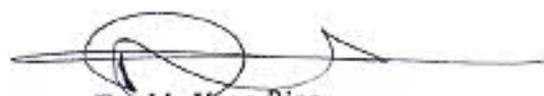
- Cresencia Tato Sánchez.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Roma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Freddy Yaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apate uni Jax nande apate Namillasejil



R.A. N° 155/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad a los Artículos 94° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Designar a los siguientes señores asambleístas departamentales como miembros del Comité de Evaluación de Condecoraciones y Distinciones, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

- **Atilio Arroyo Cardozo.**
- **Rigoberto Acha Condori.**
- **Juan Carlos Gareca Chocala.**
- **Carmen Rosa Cortez.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince años.

Dr. Marcela Poma Gutiérrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fredy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apañti uce Uce nande apañti Nandillajajit



Jefe Unidad de Gestión de
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 156/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 60/2014-2015, de fecha 26 de febrero de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jancoc
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Bertha Pacheco Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos Las grande aparte Raanillazaj



R.A. N° 157/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

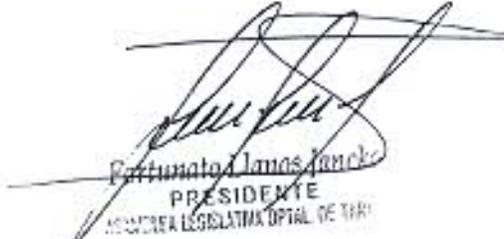
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 61/2014-2015, de fecha 3 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Juan Sanchez
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Pedro Rodríguez
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

R.A. N° 158/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de **LEY MODIFICATORIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N°72 LEY DEPARTAMENTAL DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA POR UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA** en su estación en detalle.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de marzo dos mil quince años.



Fortunato Llanos Jancso
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vas 'Jae hante apaste Naaanillaajif



R.A. N° 159/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 62/2014-2015, de fecha 4 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de marzo de dos mil quince años.

Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Janco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apacte me Jax nande apacte Naanillajaj



Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 160/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del Proyecto de *Ley FONDETAR en su estación en detalle con el objetivo de que se tome en cuenta la recomendación de la comisión especial y se invite al Vice Ministerio de Tesoro y Crédito Público para que realice una exposición sobre el tema.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de marzo dos mil quince años.

Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande aparte vai Jao nande aparte Naañillajzi



R.A. N° 161/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

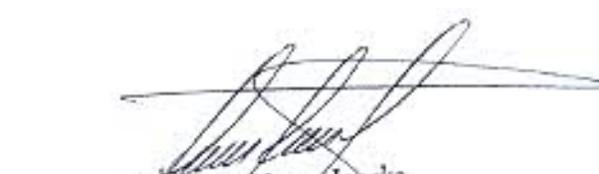
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 63/2014-2015, de fecha 10 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vas las grande aparte Naanillagejt



R.A. N° 162/2014-2015

RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización determinan que es la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija la institución encargada de realizar la adecuación del Estatuto Autonómico Departamental a la Constitución Política del Estado.

Que el texto adecuado del Estatuto Autonómico Departamental fue remitido por esta Asamblea Legislativa Departamental al Tribunal Constitucional Plurinacional con el objeto que sea esta instancia la que realice el control constitucional y determine la compatibilidad del texto del Estatuto Autonómico Departamental con la Constitución Política del Estado.

Que en fecha 18 de marzo del año el curso el Tribunal Constitucional Plurinacional notifico a esta Asamblea Legislativa Departamental con la Declaración Constitucional Plurinacional 0077/2015 emitida e fecha 10 de marzo del año 2015, en la cual declara la compatibilidad de la totalidad del texto del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija con la Constitución Política del Estado

POR TANTO

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Artículo UNICO: Remitir el texto del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, que consta de cinco libros, noventa y dos artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final, al Órgano Ejecutivo Departamental para fines de promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

Es dada en el Hemiciclo de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de marzo de 2015 años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fortunato Llanos Jancelo
PRESIDENTE

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

Calle 15 de Abril N° 425 esq. Gral. Trigo · Telf.: 4 6113308 · Fax: 4 6113312

www.asambleadepartamentaltarija.gob.bo



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos Las grande aparte Rasmillazajt



R.A. N° 162-A/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 64/2014-2015, de fecha 12 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Juncos
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Bertha Quintos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos. No ande aparte vas. No ande aparte. No ande aparte.



R.A. N° 163/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del Convenio Intergubernativo N°54 suscrito entre el Gobierno Departamental autónomo de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de El Puente hasta que se presente el informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de marzo dos mil quince años.


Fortunato Elanos Janack
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

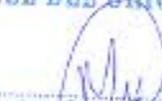

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte uno Jax grande aparte Namillajaxi!



Firma y Sello: 
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACTOS LEGISLATIVOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

R.A. N° 164/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 65/2014-2015, de fecha 17 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jirayko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Bettya Parriños Ferrandó
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nasce aparte uac Sac fande aparte Nasamillasejst



R.A. N° 165/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66/2014-2015, de fecha 19 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 31 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jencko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Heriberto Bustos Fernández
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vac, Jue grande apaité Naanillagejt



R.A. N° 166/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatorias** presentadas por la Comisión de Pueblos Indígenas, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 222 y 289/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 31 días del mes de marzo de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Janeco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vas Jac grande aparte Namillaseji



R.A. N° 167/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67/2014-2015, de fecha 31 de marzo de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de abril de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Janco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos. Nande apaste uac. Jace nande apaste. Naañillazajt.



R.A. N° 168/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **LEY DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA "HEMATURIA ENZOOTICA BOVINA U ORINA DE SANGRE**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de abril de dos mil quince años.


Fortunato Vianco Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos vos grande aparte Naamillajaj



R.A. N° 169/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatorias** presentadas por la Sra., Asambleísta Alejandra Marsilli, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 190, 191 y 192/2014-2015**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7 días del mes de abril de dos mil quince años.


Fortunato Llanos Lancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Cecilia Barrantes
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaitse vas Vae hante apaitse Nansillbasij



R.A. N° 170/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68/2014-2015, de fecha 7 de abril de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil quince años.


Fortunato Ramos Sánchez
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos. Naande apacte uac. Jaa' naande apacte. Naanillasejt.



R.A. N° 171/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** en su estación en detalle el tratamiento del Proyecto de Ley Participación en la industrialización de hidrocarburos en el Departamento de Tarija "Héroes del Chaco" con el objetivo de conformar una comisión especial que presente una propuesta consensuada al pleno.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril dos mil quince años.


Fortunato Llanos Jankko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste uce Juc nande apaste Nnanillajajl



R.A. N° 172/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

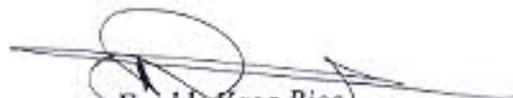
Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 69/2014-2015, de fecha 8 de abril de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de abril de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos Ica grande aparte Nasawillayajil



R.A. N° 173/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 70/2014-2015, de fecha 9 de abril de 2015.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de abril de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Fortunato Llanos Pancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apalte vas' Jax bande apalte Nnanillazajl



Firma y Sello:

Dr. Isaac A. Castilla C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 174/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

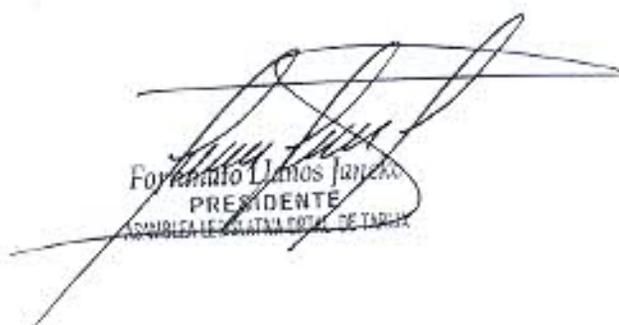
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **LEY EMPRESA DEPARTAMENTAL DE RECICLAJE DE TARIJA**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de abril de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Fortunato Llanos Jureta
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somas Todos Nande apaste nne Jaa nande apaste Naaavillagij



R.A. N° 175/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar que se realice en fecha 7 de mayo del año en curso, una Sesión de Honor en el Municipio de EL PUENTE de nuestro departamento con el objetivo de festejar un aniversario más de su creación.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de abril de dos mil quince años.

Dr. Marcelo Poma Gutierrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jureco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vaci Jac nande apaste Nandevitaseje!



R.A. N° 176/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

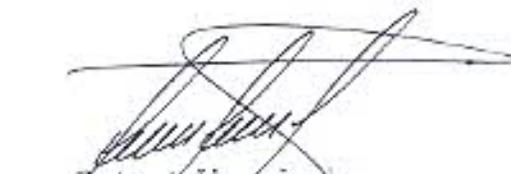
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes autorizar la dispensación de trámite para el tratamiento del Proyecto de Resolución "Funcionamiento del Centro Estudiantil de Formación Santa Isabel".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de abril de dos mil quince años.


Dr. Marcelo Poma Gutiérrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Fortunato Llanos Janco
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nasde apaste uae Jae hunde apaste Namillhasej!



R.A. N° 177/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Proyecto de Resolución "Funcionamiento de Centro Estudiantil de Formación Santa Isabel", con el objetivo de que el proyectista mejore la redacción del mismo antes de que sea agendado en el Pleno de esta Asamblea.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de abril dos mil quince años.

Dr. Marcelo Poma Gutiérrez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancso
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA